



EXP-UNC: 0061970/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Adela Coria por la que solicita licencia sin goce de haberes desde el 11 de diciembre del año en curso, en el cargo de Profesora Titular simple de la cátedra Didáctica General; y

CONSIDERANDO:

Que solicita esta licencia por cuanto se ha reincorporado al cargo de Profesor Asociado de dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de esa fecha;

Que el Vicedirector de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de lo solicitado;

Que la designación de la Dra. Coria vence el 31 de marzo de 2012;

Que la licencia que solicita se encuadra en el artículo 13º, ap. II, inc. "e" del Decreto 3413/79;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

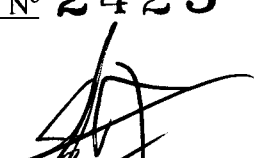
ARTICULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo a la Dra. **ADELA CORIA**, legajo 25180, desde el 11 de diciembre de 2011 al 31 de marzo de 2012, en el cargo de Profesora Titular simple de la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 DIC 2011

RESOLUCION Nº 2425

bg

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES